



**CHILE
AVANZA
CONTIGO**



PROYECTO DE LEY

Para Estimular la Actividad Física y el Deporte en los Establecimientos Educativos



BOLETÍN N° 11.518 -11

Julio 2025



Índice de la presentación

1. Consideraciones generales, antecedentes aportados por el Mapa Nutricional 2024 JUNAEB y objeto del proyecto
2. Proyecto aprobado por el Senado
3. Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte
4. Consideraciones de Salud relativas al Proyecto



1. CONSIDERACIONES GENERALES



1. CONSIDERACIONES GENERALES

- El proyecto de ley ingresó al Senado el 27 de noviembre de 2017
 - Moción parlamentaria originada por los Senadores Francisco Chahuán; Pedro Araya Guerrero; y los ex Senadores Guido Girardi; Rabindranath Quinteros; y Carlos Bianchi.
 - Su primer Trámite Constitucional concluyó el pasado 1ero de junio de 2025.
 - Obtuvo una votación en general de 20 votos a favor y 2 abstenciones y se hizo una solicitud de votación separada en el artículo 10, la que se resolvió favorablemente por 18 votos.

| Tema | Si | No | Abstención | Pareo |
|---|----|----|------------|-------|
| <input type="checkbox"/> Proyecto de ley, iniciado en Moción de los Honorables Senadores señores Araya y Chahuán, y de los exsenadores señores Girardi, Bianchi y Quinteros, en primer trámite constitucional, para estimular la actividad física y el deporte en los establecimientos educacionales, (Boletín Nº 11.518-11). SE APRUEBAN EN PARTICULAR TODAS LAS NORMAS DEL PROYECTO, EXCEPTO LA SOLICITUD DE VOTACIÓN SEPARADA DEL LITERAL B DEL ARTÍCULO 10. | 20 | 0 | 2 | 0 |



1. CONSIDERACIONES GENERALES

- **OMS contra el sedentarismo, recomendaciones.**
 - Alta tasa de fallecimiento por enfermedades no transmisibles, **asociadas a patologías relacionadas a un estilo de vida más sedentario.**
 - **El 2013 la OMS cifró en más de 45 millones la población de 5 años con sobrepeso.**
 - El plan de acción mundial para la prevención de enfermedades no transmisibles (2013-2020) de la OMS, indica que la principal tarea de los gobiernos es crear entornos saludables.
 - Para ello, propone que el aumento de los niveles de actividad física, sumado a entornos educativos libres de la promoción y exposición a alimentos altos en grasas saturadas, ácidos grasos, azúcares y sal, impactarían positivamente en el bienestar nutricional.
 - El informe "Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud" sugiere que las personas entre 15 y 17 años realicen, al menos, 60 minutos de actividad física diaria, sea moderada o intensa.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

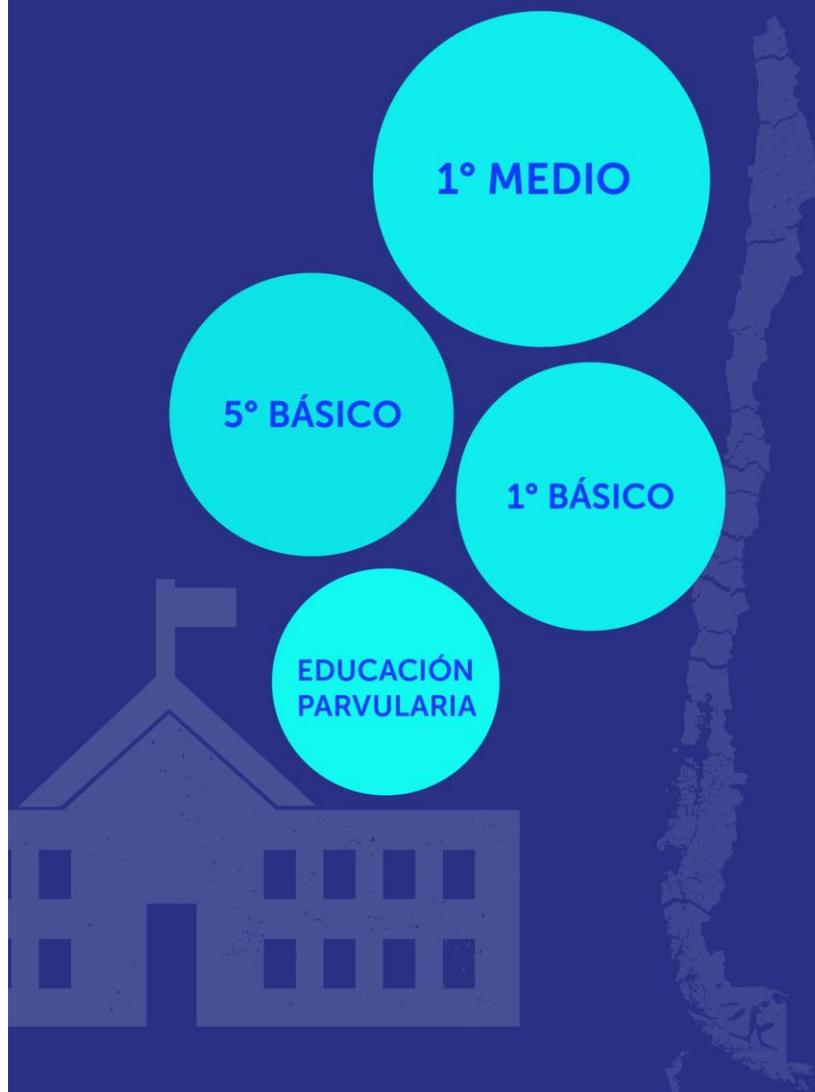
- **Ley 20.606**
 - Si bien la "Ley de etiquetado" ha significado un aporte en combatir la malnutrición aportando información nutricional y desincentivando el consumo de alimentos malsanos, es necesario ampliar la propuesta.
 - Pues en Chile la Encuesta Nacional de Salud (2017) da cuenta de que el sedentarismo alcanzó a un 87% de la población y de que existiría una prevalencia del sobrepeso de un 39% y de obesidad de un 31%.



JUNAEB | Mapa Nutricional

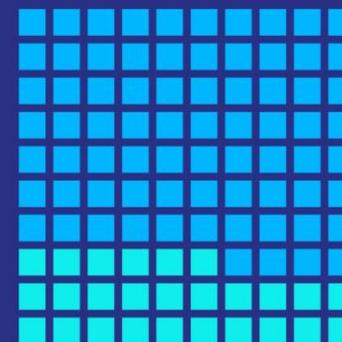
Resultados 2024

¿Qué es el mapa nutricional?



6.691

establecimientos educacionales con financiamiento público

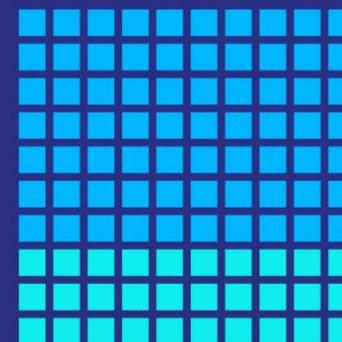


73,9%

a nivel nacional

713.774

registros válidos

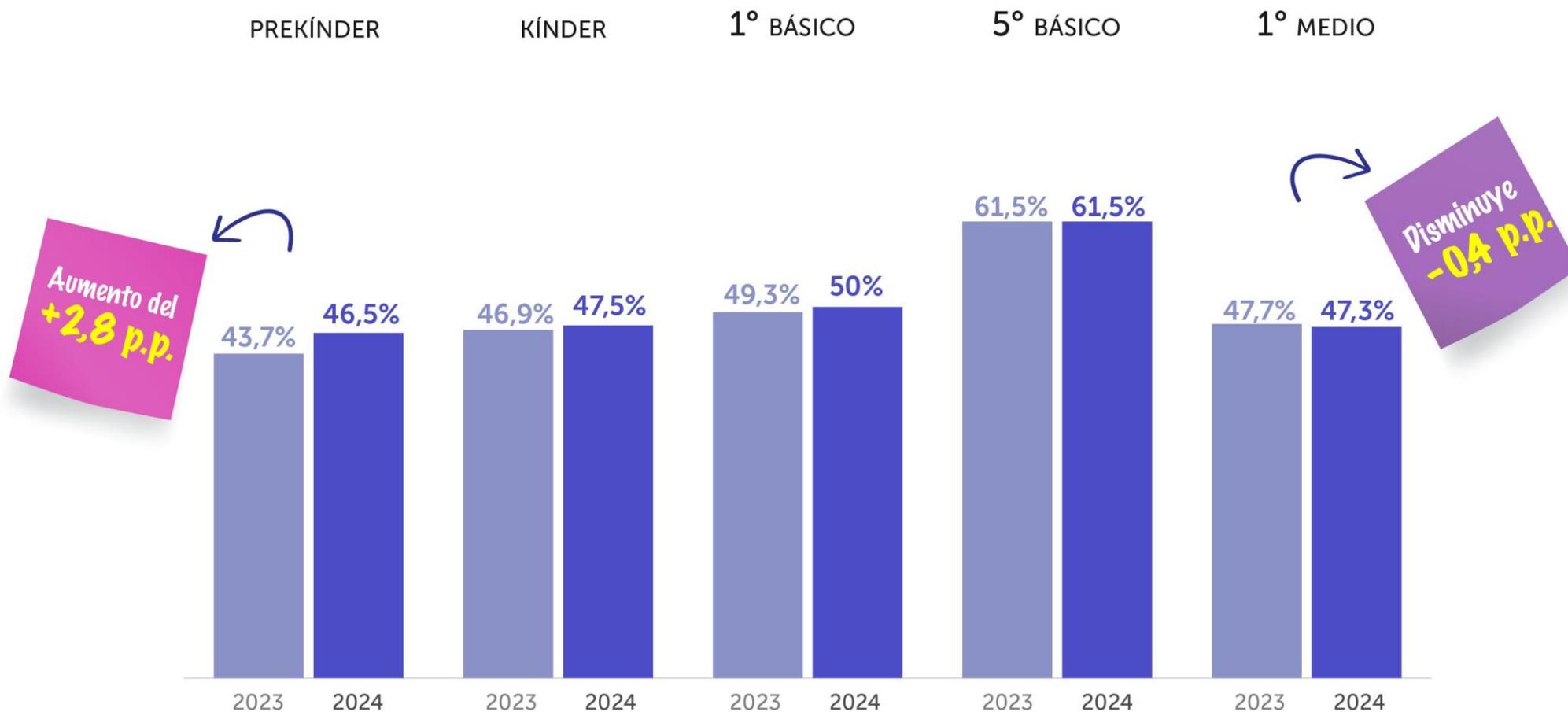


70%

población estudio

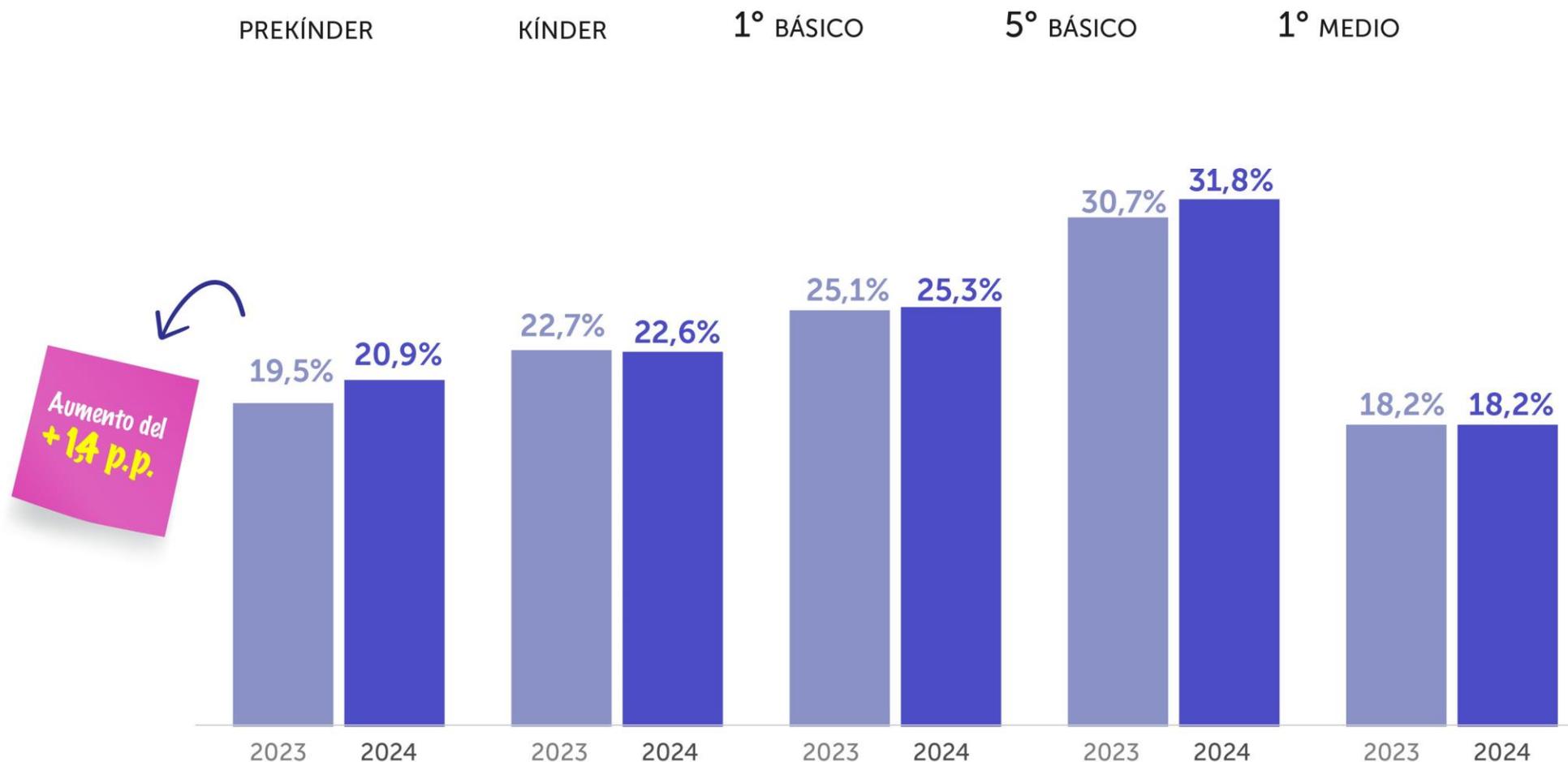
Malnutrición por exceso 2023 - 2024

Resultados por nivel



Obesidad y obesidad severa

Resultados por nivel



Mayor prevalencia de peso normal

Provincia de Santiago
Región Metropolitana

Providencia

53,3%

Ñuñoa

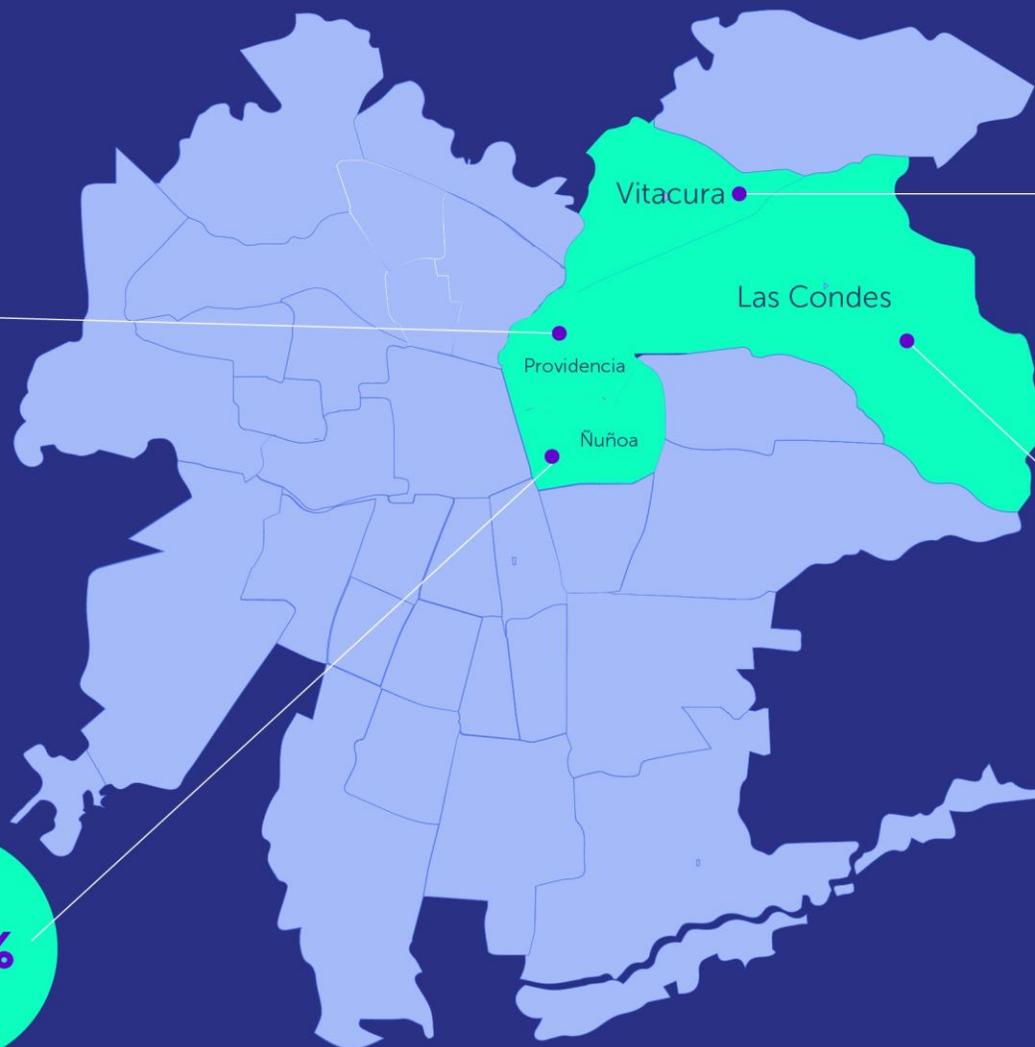
51,9%

Vitacura

52,5%

Las Condes

51,3%



Conclusiones

- ✓ **Aumento de la malnutrición por exceso**, principalmente en prekinder, en niñas y estudiantes extranjeros.
- ✓ A nivel general, **la malnutrición por déficit se redujo levemente**, mientras que **la malnutrición por exceso aumentó**.
- ✓ En general, se observa una **mayor prevalencia de malnutrición por exceso** en los/as estudiantes de hogares con ingresos más bajos.
- ✓ **En términos territoriales**, en establecimientos rurales es mayor la proporción de malnutrición por exceso que en establecimientos urbanos. Al observar por región, la malnutrición por exceso es mayor en el sur del país.





2. PROYECTO APROBADO POR EL SENADO



Objetivos del proyecto

1. Disminuir los niveles de sedentarismo, obesidad y sobre peso en menores de edad.
2. Aumentar los tiempos de actividad física dentro de la jornada escolar.
3. Fomentar el acceso a actividad física en los distintos niveles, incrementando la oferta de actividades deportivas dentro de los establecimientos.
4. Promover la educación en torno a los hábitos saludables.

Objetivo general: Reducir factores de riesgo en la salud predominantes en nuestros tiempos.



2. PROYECTO APROBADO POR EL SENADO

Aprueban 10 artículos y un transitorio, que promueven fomentar el hábito de la vida sana en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes y para ello proponen:

En la educación Parvularia

La promoción del acceso a juegos activos

En el nivel básico y medio

La promoción de la práctica regular de actividad física y el deporte.



2. PROYECTO APROBADO POR EL SENADO

DEFININE ACTIVIDAD FÍSICA PARA EFECTOS DE ESTA LEY

"Como aquella práctica regular realizada por niñas, niños y adolescentes en etapa parvularia y escolar dentro de los establecimientos educacionales".

Incorpora la práctica deportiva e planes de gestión de la convivencia

Establece la promoción de al menos 60 minutos diarios de juegos, actividad física o deporte.

Promueve la participación en encuentros, eventos y actividades deportivas.

Establece que los establecimientos educacionales podrán:

1. disponer a la comunidad, espacios e instalaciones para estos fines.
2. Promoverán el uso de vestimenta adecuada (sin perjuicio de las normas vigentes de vestimenta).



2. PROYECTO APROBADO POR EL SENADO

ARTÍCULO 10 (votación separada)

Propone fortalecer la Ley N°20.606 "Ley de etiquetado":

Además de la ya prohibición de ofrecer o entregar gratuitamente alimentos ultra procesados a menores de 14 años de edad, en establecimientos educacionales, tampoco se pueda comercializarse u ofrecerse, alimentos ultra procesados en los puntos de acceso de los establecimientos educacionales.

ARTÍCULO TRANSITORIO

Establece que la presente ley entrará en vigencia al inicio del año escolar siguiente al de su publicación.



ENCUESTA NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

Población Mayor a 5 años

Subsecretaría del Deporte - 2025



La Encuesta consolida una forma más integral de medir la práctica de actividad física respecto a años anteriores, introduciendo, por primera vez, un Índice Multidimensional que puede ser desagregado por contexto y que considera la actividad física realizada a lo largo de una semana.

Esta forma de medición permite identificar en qué contextos hay mayores niveles de actividad física y, en ese sentido, cuáles necesitan una mayor priorización por parte de las Políticas Públicas. Asimismo, garantiza la comparabilidad histórica respecto a Encuestas anteriores (dado que mantiene la medición del índice de actividad física en el contexto de tiempo libre).

La Encuesta considera a la población mayor de 5 años residente en las 16 regiones de Chile. **La muestra real alcanzada fue de 12.803 casos** (aproximadamente el doble que en años anteriores), lo que permite contar con **representatividad a nivel nacional y regional para las siguientes categorías:**

- ♣ Sexo (6.343 hombres y 6.460 mujeres)
- ♣ Tramo Etario (4.150 NNA de 5 a 17 y 8.653 adultos de 18 años o más)
- ♣ Zona (10.701 personas de zonas urbanas y 2.102 personas de zonas rurales)
- ♣ NSE (2.144 personas de nivel alto; 6.230 personas de nivel medio; y 4.429 personas de nivel bajo)



El Índice se mide considerando tres variables asociadas a la práctica de actividades físicas durante la semana: **frecuencia** (cantidad de veces por semana), **intensidad** (pudiendo ser leve, moderada o vigorosa) y **duración** (en minutos)

◆ Niños, niñas y adolescentes
(5 a 17 años)



◆ Son **activos** quienes cumplen las recomendaciones de la OMS

| Clasificación | ACTIVIDAD FÍSICA SEMANAL |
|---------------------|--|
| | NNA (5 a 17 años) |
| Activo | 60 minutos de actividad física moderada o vigorosa todos los días |
| Parcialmente Activo | 60 minutos de actividad física moderada o vigorosa 3 días a la semana |
| Inactivo | Menos de 60 minutos de actividad física moderada o vigorosa 3 días a la semana |

Nota: La OMS distingue entre activos e inactivos. El MINDEP, para orientar mejor su política pública con esta población, ha creado la categoría de parcialmente activos.





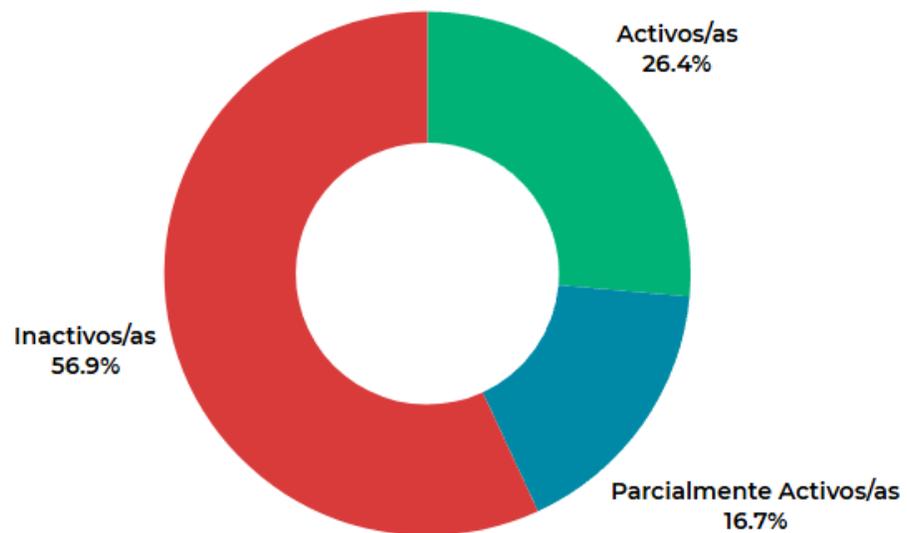
**CHILE
AVANZA
CONTIGO**

Resultados específicos niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años

Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte

Subsecretaría del Deporte - Mayo 2025

Considerando la actividad física realizada en una semana y en distintos contextos, aproximadamente **3 de cada 10 NNA** alcanza las recomendaciones OMS



25,9 %
Niñas son activas

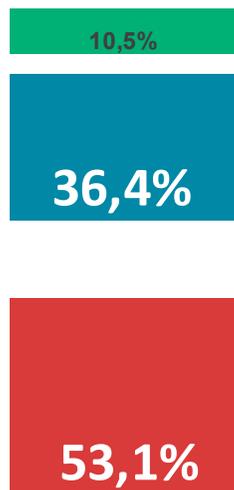


26,9 %
Niños son activos

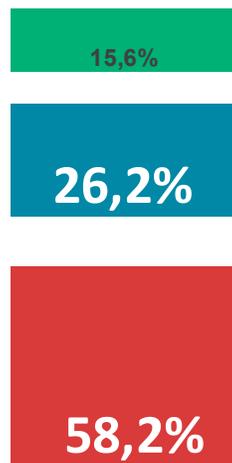




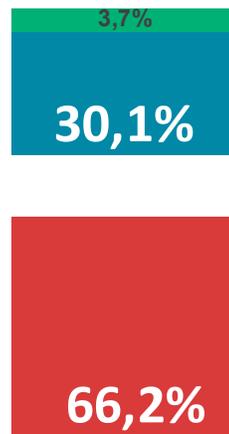
Tiempo Libre



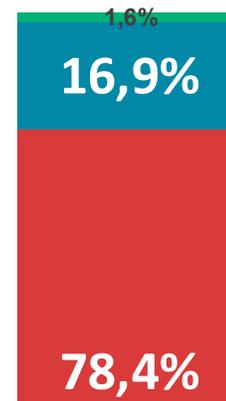
Actividad Doméstica



Transporte



Escolar



- Activo
- Parc. Activo
- Inactivo

El contexto escolar posee mayor cantidad de NNA inactivos. Un 78,4% no alcanza a realizar 60 minutos de actividad física moderada o vigorosa durante tres días a la semana mientras está dentro del establecimiento educativo





Principales conclusiones de la encuesta

- ◆ **3 de cada 10 NNA entre 5 y 17 años es activo** físicamente. El contexto escolar y de transporte son los que presentan una mayor proporción de NNA inactivos. **En el ámbito escolar, 1 de cada 2 niños dedica sus recreos a actividades sedentarias**
- ◆ Las **plazas, los parques y las canchas deportivas son el principal espacio** utilizado por niños para practicar actividad física y deporte
- ◆ **1 de cada 4 NNA dedica 4 o más horas diarias a la realización de actividades sedentarias (ver tv, usar pantallas, entre otras).**

Los siguientes aspectos están vinculados con que niños, niñas y adolescentes (de 5 a 17 años) sean activos:

- ◆ Contar con espacios aptos para la actividad física cerca de la vivienda. **7 de cada 10 NNA declara poseer espacios para la actividad física** a menos de 15 minutos caminando de sus viviendas, **pero sólo la mitad los utiliza**. Los principales motivos para no utilizarlos son la inseguridad y la delincuencia, además de la ausencia de alguien que acompañe al NNA.
- ◆ La influencia externa en la creación de hábitos de actividad física. Según la Encuesta, **1 de cada 2 NNA declara que existe alguien que influyó en sus hábitos** de actividad física (en orden, quienes más influyen según los NNA encuestados son el colegio, madres y padres, y amigas y amigos).
- ◆ Participar en organizaciones deportivas. Casi 2 de cada 10 NNA (17,9%) participan en organizaciones deportivas.





3. ENCUESTA NACIONAL DE CONDICIONES Y HÁBITOS DE ACTIVIDAD FÍSICA

●●●● Población Menor de 5 años

Subsecretaría del Deporte - 2025





La Encuesta Nacional busca caracterizar la práctica de actividades físicas en niños menores de 5 años en Chile, considerando además, distintos factores que pudieren incidir en la formación de hábitos de vida activa

- ◆ **Estudio inédito en nuestro país**, que permite una visión completa de la actividad física en el curso de vida
- ◆ Considera la **medición de un Índice Multidimensional** basado en las recomendaciones de la OMS
- ◆ Herramienta estratégica para afianzar **hábitos de vida activa desde la primera infancia**



5.011 Cuidadores/as

Aplicada en hogares de todo el país,
representatividad según sexo, zona y
macrozona





Son activos quienes cumplen las recomendaciones de la OMS



Actividad física



Uso de pantallas



Horas de Sueño

| | Actividad física | Uso de pantallas | Horas de Sueño |
|------------------|--|--|---|
| Menores a 1 año | Al menos 30 minutos | 0 minutos | 14 a 17 horas (0-3 meses) 12 a 16 horas (4-11 meses) |
| Entre 1 a 2 años | Al menos 180 minutos | 0 minutos (1 año) No más de 60 minutos (2 años) | 11-14 horas |
| Entre 3 a 4 años | Al menos 180 minutos, de los cuales 60 minutos deben ser de intensidad moderada o vigorosa | No más de 60 minutos | 10-13 horas |



**CHILE
AVANZA
CONTIGO**

RESULTADOS ESPECÍFICOS CUIDADORES/AS

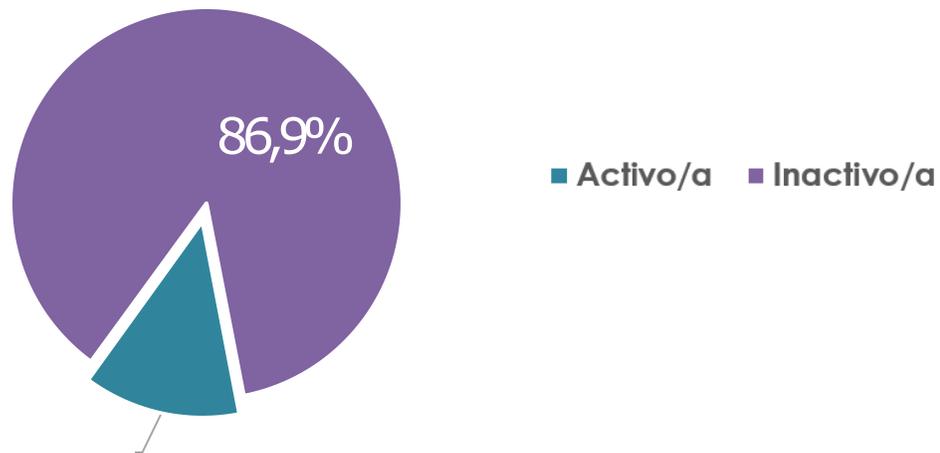
Encuesta Nacional de Condiciones y Hábitos de Actividad Física

Subsecretaría del Deporte – 2025



Índice Multidimensional en niños y niñas menores de 5 años

Al considerar las variables de sueño, uso de pantallas y actividad física, **un 13,1% de los niños y niñas son activos** según las recomendaciones de la OMS



14,5%

**Niños
activos**

11,7%

**Niñas
activas**

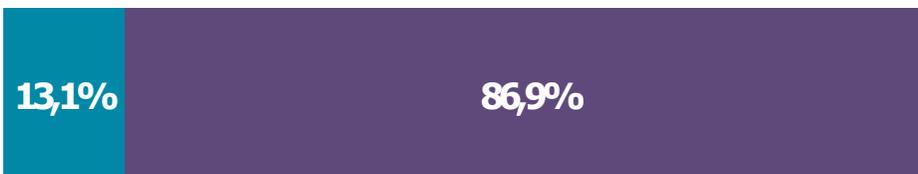




Al considerar sólo la dimensión de actividad física, el índice aumenta de 13,1% a 51,2%, lo que implica que **la mitad de los niños y niñas menores de 5 años cumplen las recomendaciones mínimas de movimiento de la OMS.** Lo que afecta al índice multidimensional son las variables de tiempo de sueño y uso de pantalla, siendo esta última la más incidente.



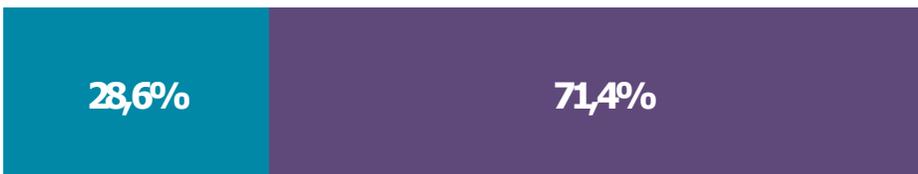
General
Act.física + Sueño + Pantalla



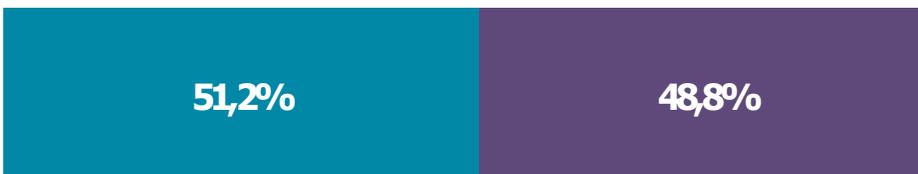
Sin sueño
Act.física + Pantalla



Sin Pantalla
Act.física + sueño



Solo act. física
Act.física (sin sueño ni pantalla)





Incidencia de variables en el Índice Multidimensional

Las acciones cotidianas de los cuidadores son preponderantes en la formación de hábitos de vida activa en niños y niñas

12,6%

Es el Índice considerando a **cuidadores que caminan menos de 3 horas diarias**

+9 p.p



21,6%

Es el Índice considerando a **cuidadores que caminan más de 3 horas diarias**

Al considerar sólo a **cuidadores que declaran que nunca le entregan pantallas a su niño/a**



El índice de **actividad física aumenta en 5,8 puntos porcentuales**



Al igual que en el caso de mayores de 5 años, la **percepción de inseguridad puede limitar el uso de espacios barriales** para el juego activo o la práctica de actividad física

43,3% Considera que es **poco o nada seguro** para los niños jugar en las calles y plazas de sus barrios

↑ Macrozona Centro

↓ Macrozona Sur

◆ A menos de 15 minutos del hogar se pueden ver:



20,3% Asaltos o robos



19,3% Personas consumiendo drogas



18,4% Personas consumiendo alcohol

Del 57,7% que cree que es seguro para los/as niños/as jugar en sus barrios, estos suelen habitar:

- ◆ En zonas rurales (con un aumento de casi 20 p.p.)
- ◆ En la macro zona sur (con un aumento de 13 p.p.)



4. CONSIDERACIONES AL PROYECTO DESDE UN ENFOQUE DE SALUD

Relevancia

La malnutrición por exceso (sobrepeso y obesidad) aumenta el riesgo de generar enfermedades no transmisibles; cardiovasculares, diabetes, cáncer, trastornos neurológicos, enfermedades respiratorias crónicas y trastornos digestivos.

Además, es un factor de riesgo que agrava el curso de enfermedades transmisibles.

↑ Morbilidad

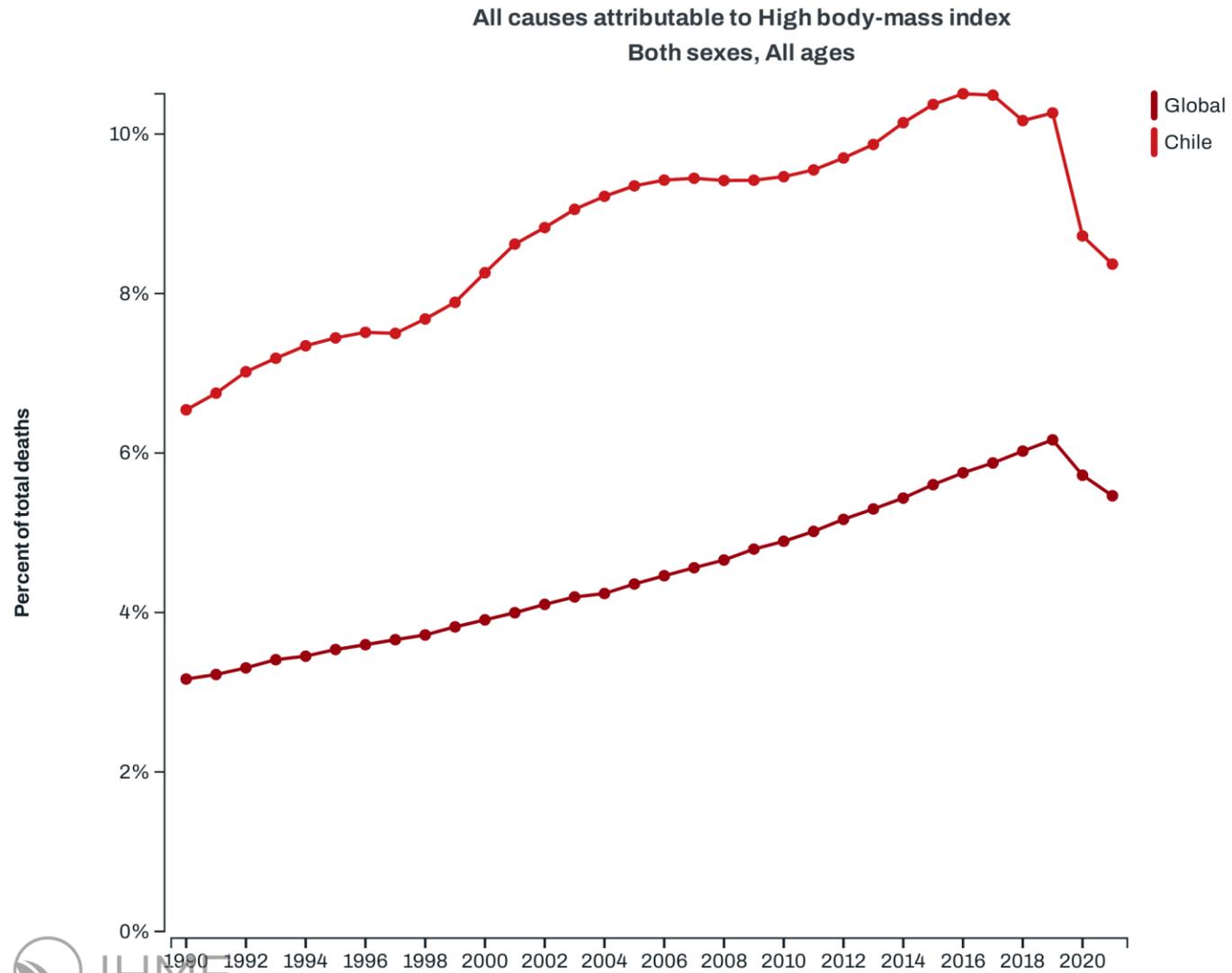
↓ Esperanza de Vida

↑ Mortalidad

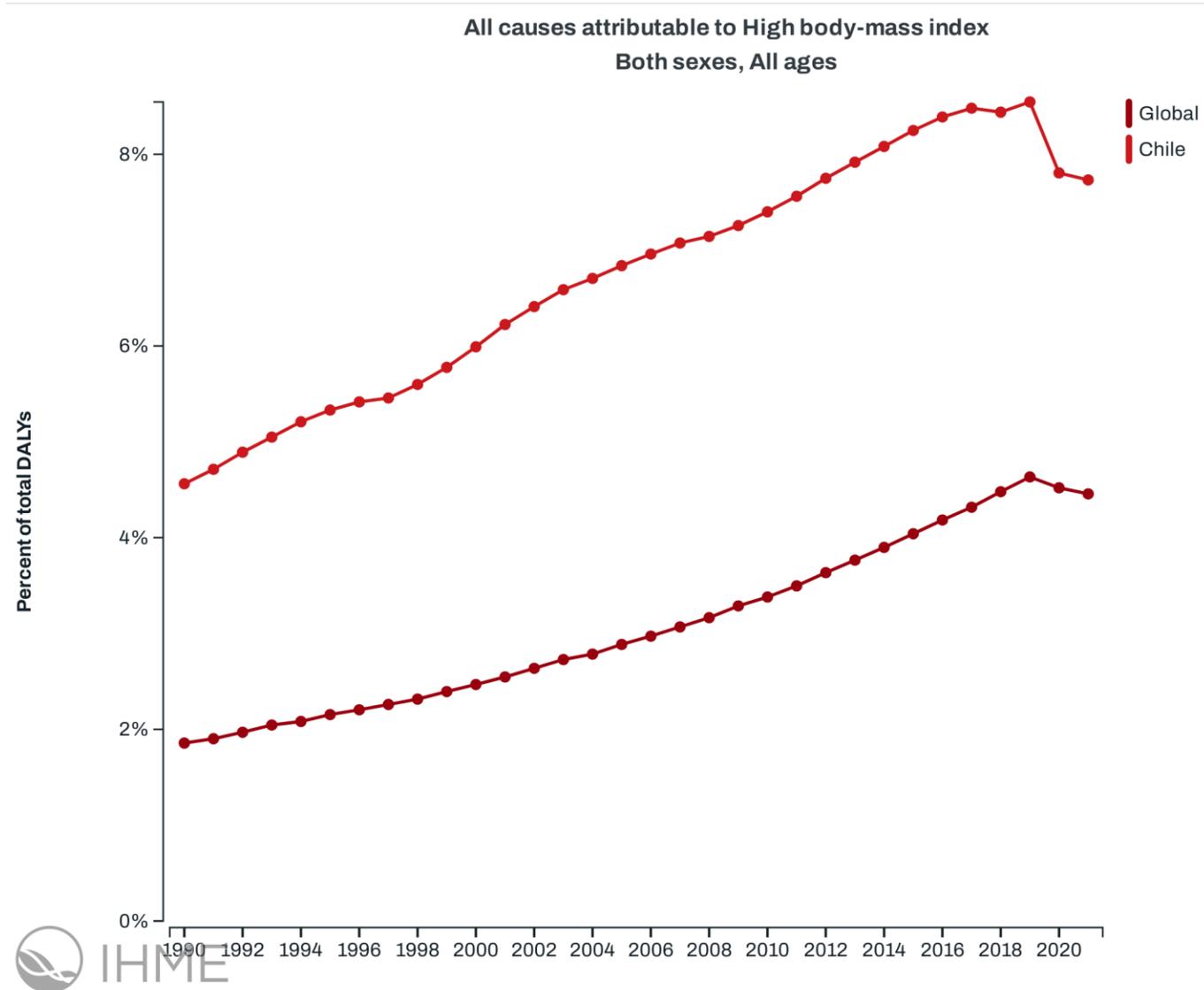
↓ Calidad de Vida

En la infancia y adolescencia afecta al rendimiento escolar.

Porcentaje de muertes asociadas a la malnutrición por exceso como causa atribuible, Chile y el Mundo, 1990-2021



Porcentaje de Años de Vida Saludables Perdidos asociados a la malnutrición por exceso como causa atribuible, Chile y el Mundo, 1990-2021



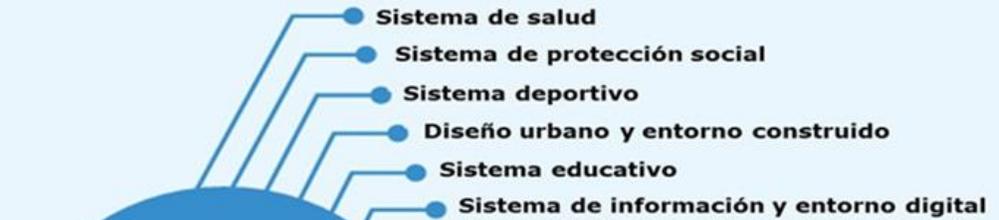


ESTRATEGIA PARA
DETENER LA ACELERACIÓN
DEL SOBREPESO Y LA OBESIDAD
EN LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
2023 - 2030



Plan de aceleración de la OMS para detener la obesidad

Actuar en múltiples entornos y ampliar las intervenciones impactantes



Cooperación técnica de la OMS

- Políticas fiscales
- Comercialización de alimentos y bebidas
- Etiquetado de alimentos
- Entorno alimentario temprano
- Compra pública de alimentos
- Actividad física
- Creación de capacidad en el sistema de salud para prestar servicios de gestión de la obesidad
- Educación y concientización públicas
- Innovaciones

Fuente: WHO acceleration plan to stop obesity





Plan Operativo



29 líneas estratégicas

| | | | |
|--|----|---|----------|
| 1. Entorno alimentario temprano | 1 | Adoptar en su totalidad el Código Internacional de Sucedáneos de la Leche Materna. | X |
| | 2 | Implementar Bancos de Leche Humana (BLH) en establecimientos de nivel terciario de salud. | |
| | 3 | Fomentar entornos laborales para promover la lactancia materna. | |
| | 4 | Implementar la estrategia de reconocimiento de establecimientos de salud amigos de la madre y el niño o niña (IHAN) a nivel nacional. | |
| 2. Políticas fiscales | 5 | Proponer una aplicación de impuestos correctivos en alimentos "ALTO EN" con elevado contenido de azúcares y sodio. | X |
| | 6 | Proponer una actualización en la aplicación de impuestos correctivos sobre bebidas analcohólicas y alcohólicas. | X |
| 3. Etiquetado de alimentos | 7 | Agregar regulación que permita incorporar símbolos "ALTOS EN" en los productos alimentarios ofertados en cadenas de restaurantes de "comida rápida". | X |
| | 8 | Agregar regulación que prevenga el efecto halo de descriptores o elementos gráficos con connotación positiva, en la rotulación y publicidad de los productos "ALTO EN". | X |
| | 9 | Agregar regulación que permita implementar una declaración destacada en la rotulación de productos que contengan edulcorantes. | X |
| 4. Marketing de alimentos | 10 | Elaborar estrategias para incorporar una restricción de venta y publicidad de productos "ALTO EN" alrededor de los establecimientos educacionales. | X |
| | 11 | Elaborar estrategias para ampliar las restricciones de la publicidad de productos "ALTO EN". | X |
| 5. Adquisición y servicios públicos de alimentos dirigido a NNA | 12 | Instalar estrategias para incrementar la disponibilidad de agua potable dentro de las comunidades educativas para favorecer el hábito del consumo en NNA. | |
| | 13 | Desarrollar estrategias para favorecer la adherencia a la alimentación saludable otorgada por JUNAEB - JUNJI -INTEGRA en las comunidades educativas. | X |
| 6. Reformulación | 14 | Reformulación de productos de los Programas Alimentarios dirigidos a niños y niñas menores a 6 años, mujeres gestantes y en periodo de lactancia materna. | |
| | 15 | Reformulación del Programa Elige Vida Sana relacionados con la prevención del sobrepeso y la obesidad en NNA. | |

29 líneas estratégicas

| | | | |
|--|----|--|---|
| 7. Actividad física dentro las comunidades educativas | 16 | Propiciar la habilitación de infraestructura pública para la práctica de actividad física y deporte en NNA de acuerdo a las características de los territorios y comunidades. | |
| | 17 | Desarrollar acciones para el fomento del transporte activo escolar en los Establecimientos Educativos y comunidades educativas a través del grupo motor de transporte activo escolar. | |
| | 18 | Establecer estrategias que permitan la práctica sistemática del juego, actividad física y deporte dirigida a NNA en los establecimientos educativos municipales y particulares subvencionados con gratuidad. | |
| | 19 | Impulsar Proyecto de Ley para estimular la actividad física y el deporte en los establecimientos educativos. | X |
| 8. Educación pública y conciencia de hábitos saludables | 20 | Desarrollar iniciativas que favorezcan el consumo de alimentos saludables promovidos por las Guías alimentarias vigentes. | |
| | 21 | Impulsar Proyecto de Ley para favorecer el acceso a consumo agua potable en los clientes de restaurantes (Ley vaso de agua). | X |
| | 22 | Fomentar las ferias libres, mercados locales, mercados campesinos y caletas para el acceso a alimentos saludables. | X |
| | 23 | Contribuir en el desarrollo de campañas intersectoriales para la promoción de estilos de vida saludable y salud mental en NNA y sus familias. | |
| | 24 | Desarrollar estrategias para abordar los estilos de vida saludable y salud mental dentro de la comunidad educativa escolar dirigido a profesores. | |
| | 25 | Implementar a nivel nacional la estrategia de Establecimientos Promotores de la Salud (EPS). | |
| | 26 | Desarrollar estrategias de promoción Salud Mental y su manejo, para la prevención del so obesidad en NNA. | |
| 9. Prestación de servicios para la prevención de la obesidad infantil. | 27 | Ampliar cobertura de Consultas de Lactancia Materna en Atención Primaria de Salud (APS). | X |
| | 28 | Favorecer la adherencia a estilos de vida saludables y pesquisa oportuna de NNA con riesgo de obesidad o sobrepeso en contexto de Atención Primaria de Salud (APS). | |
| | 29 | Desarrollar nuevas estrategias para el seguimiento nutricional de las mujeres gestantes. | X |